ANEXO II

Placa emblema, emblemas y divisas

PLACA EMBLEMA

Tendrá forma circular con una medida total de 65 milímetros de diámetro conforme al diseño, cotas y colores que se señalan a continuación:

Podrá ser de material metálico o de material plástico con acabado metalizado.

Material metálico

Llevará un rafagado en color plata y en su parte central el escudo del municipio con los colores correspondientes sobre un fondo circular de color negro.

Entre el rafagado y el escudo se situará una banda blanca de forma circular de 5 milímetros de ancho que llevará impresas, en color negro, la leyenda «POLICÍA LOCAL» en la parte superior y en la inferior el nombre del municipio.

En la parte inferior llevará grabado el número de identificación profesional en color negro en un recuadro curvo con unas medidas totales de 45 milímetros en su eje horizontal.

Colores: plata, blanco, negro, así como los colores del escudo del municipio.

Material plástico con acabado metalizado

Llevará un rafagado en relieve en color plata metalizado. En su parte central llevará impreso el escudo del municipio con los colores correspondientes sobre un fondo circular de color negro.

Entre el rafagado y el escudo se situará una banda blanca de forma circular de 5 milímetros de ancho que llevará impresas, en color negro, la leyenda «POLICÍA LOCAL» en la parte superior y en la inferior el nombre del municipio.

En la parte inferior, en un recuadro curvo bajo relieve con unas medidas totales de 45 milímetros en su eje horizontal, llevará el número de identificación profesional en color negro.

Colores: plata metalizado, blanco pantone white 000 C, negro pantone black C, así como los colores del escudo del municipio.

La placa emblema irá soldada a una base de tejido 100% algodón de color azul oscuro pantone 532 C.

EMBLEMA POLICIAL DE BRAZO

El emblema policial de brazo tendrá forma trapezoidal. Dependiendo de las prendas donde se porte podrá tener dos medidas:

- Para el polo camisero: tendrá unas medidas totales de 91x75 milímetros, conforme al diseño y cotas siguientes:

- Para la cazadora e impermeable: tendrá unas medidas totales de 108x88 milímetros, conforme al diseño y cotas siguientes:

Podrá llevar adherida en su parte trasera una pieza adhesiva macho en color negro con las mismas dimensiones y forma del emblema.

Podrá ser elaborado en dos tipos de materiales:

Acabado metalizado

Estará confeccionado sobre una pieza base de tejido 100% algodón de color azul oscuro pantone 532 C.

Llevará impreso en relieve y acabado metalizado un marco de 1,5 milímetros de grosor en color plata. En el trapecio interior que forma dicho marco llevará impreso en relieve de color plata con acabado metalizado las leyendas «COMUNIDAD DE MADRID» en su parte superior y «POLICÍA LOCAL» en su parte inferior. En su parte central llevará impreso en relieve el escudo de la Comunidad de Madrid.

Colores: color azul oscuro pantone 532 C, plata metalizado, dorado, blanco pantone white 000 C y rojo pantone 032 C.

Acabado textil mate

Estará compuesto por una capa de tejido 100% poliéster de color azul oscuro pantone 532 C, acabado mate y llevará adherido en la parte trasera una lámina termoadhesiva que permita su fijación de forma duradera mediante planchado con plancha industrial tipo «transfer». Para dar forma al emblema se utilizará la técnica de corte a láser.

Llevará estampados los detalles descritos para el acabado metalizado, siendo sustituido el color plata metalizado por el color gris plata.

Colores: azul oscuro pantone 532 C, gris plata pantone cool gray 7 C, dorado pantone 7563 C, blanco pantone 000 white C y rojo pantone 032 C.

EMBLEMA POLICIAL DE PECHO

Tendrá forma circular con una medida total de 73 milímetros de diámetro conforme al diseño y cotas siguientes:

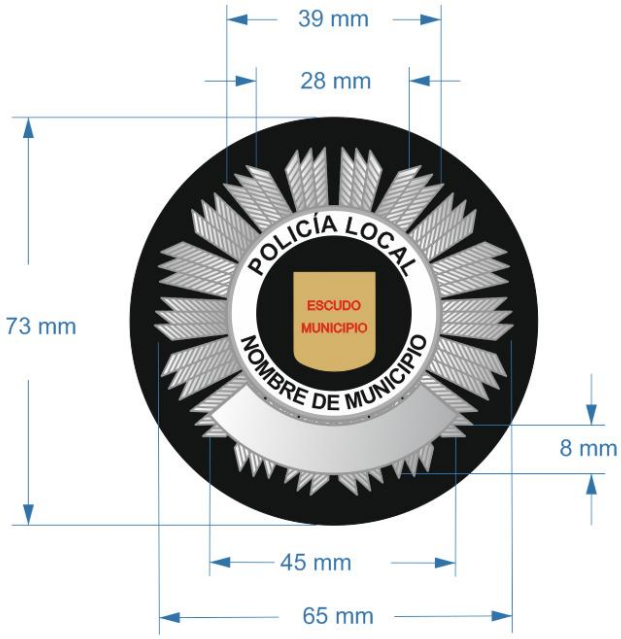

Podrá ser elaborado en dos tipos de materiales:

Acabado metalizado

Estará confeccionado sobre una pieza base de tejido 100 % algodón de color azul oscuro pantone 532 C.

Llevará impreso en relieve y acabado metalizado en color plata un rafagado y en la parte central impreso el escudo del municipio con los colores correspondientes sobre un fondo circular de color negro.

Entre el rafagado y el escudo se situará una banda blanca de forma circular de 5 milímetros de ancho que llevará impresas, en color negro, la leyenda «POLICÍA LOCAL» en la parte superior y en la inferior el nombre del municipio.

En la parte inferior, en un recuadro curvo bajo relieve, con unas medidas totales de 45 milímetros en su eje horizontal, llevará el número policial en color negro. La numeración estará elaborada a partir de un film polimérico calandrado, completamente transparente, cuya parte inferior irá cubierta por un adhesivo permanente eco-solvente, de base acrílica, que sirva para su fijación al emblema.

Colores: azul oscuro pantone 532 C, plata metalizado, blanco pantone white 000 C, negro pantone black C, así como los colores correspondientes al escudo del municipio.

Acabado textil mate

Estará compuesto por una capa de tejido 100% poliéster de color azul oscuro pantone 532 C, acabado mate y llevará adherido en la parte trasera una lámina termoadhesiva que permita su fijación de forma duradera mediante planchado con plancha industrial tipo «transfer». Para dar forma al emblema se utilizará la técnica de corte a láser.

Llevará estampado los detalles descritos para el acabado metalizado, siendo sustituido el color plata metalizado por el color gris plata. En la parte inferior, en un recuadro curvo, llevará impreso el número policial en color negro. Presentará unas medidas totales de 45 milímetros en su eje horizontal.

Colores: azul oscuro pantone 532 C, gris plata pantone cool grey 7 C, blanco pantone white 000 C, negro pantone black C, así como los colores correspondientes al escudo del municipio.

EMBLEMA POLICIAL DE LA PRENDA DE CABEZA

Tendrá forma circular con una medida total de 45 milímetros de diámetro conforme al diseño, cotas y colores siguientes:

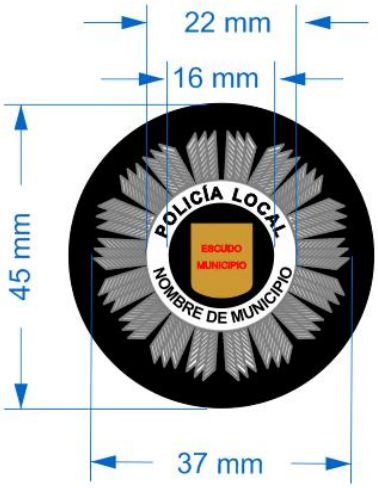

Estará confeccionado sobre una pieza base de tejido 100 % algodón de color azul oscuro pantone 532 C.

Llevará impreso en relieve y acabado metalizado en color plata un rafagado y en la parte central impreso el escudo del municipio con los colores correspondientes, sobre un fondo circular de color negro.

Entre el rafagado y el escudo irá situada una banda blanca de forma circular de 3 milímetros de ancho, que llevará impresas, en color negro, la leyenda «POLICÍA LOCAL» en la parte superior y en la inferior el nombre del municipio.

Colores: azul oscuro pantone 532 C, plata metalizado, blanco pantone white 000 C, negro pantone black C, así como los colores correspondientes al escudo del municipio.

DIVISAS

Las divisas tendrán forma rectangular con unas medidas totales aproximadas de 60 milímetros de ancho y 40 milímetros de alto, siendo elaboradas en material plástico con acabado metalizado.

Podrán llevar adherida en su parte trasera una pieza adhesiva macho en color negro con las mismas dimensiones y forma.

Estarán confeccionadas sobre una pieza base de tejido 100% algodón.

Conforme a la categoría policial que se ostente, las divisas serán las siguientes:

a) Comisario o Comisaria General: ribete y tres serretas de color dorado.
b) Comisario o Comisaria Principal: ribete y dos serretas de color dorado.
c) Comisario o Comisaria: ribete y una serreta de color dorado.
d) Inspector o Inspectora: ribete y tres serretas de color plateado.
e) Subinspector o Subinspectora: ribete y dos serretas de color plateado.
f) Oficial: ribete y una serreta de color plateado.

Las divisas de los miembros del Cuerpo de policía local que ostenten la jefatura deberán llevar una rama de laurel a cada lado de las serretas, de color dorado o plateado, según corresponda a la categoría que se ostente.

Las divisas tendrán los siguientes diseños y cotas:

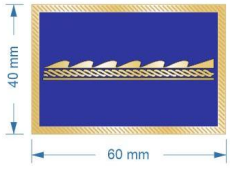

COMISARIO/A

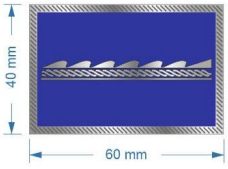

OFICIAL

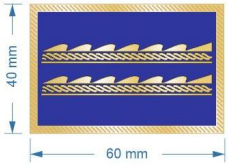

COMISARIO/A PRINCIPAL

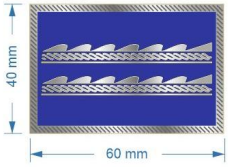

SUBINSPECTOR/A

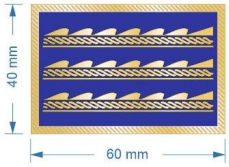

COMISARIO/A GENERAL

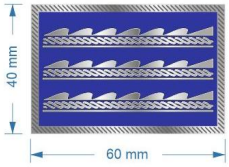

INSPECTOR/A